

la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, con el mismo, en el Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.<sup>a</sup> del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de publicación de las indicadas subastas y notificación a los deudores, en caso de no ser hallados en su domicilio, y de conformidad con las reglas 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto en Sant Feliu de Llobregat a 16 de febrero de 1999.—La Juez, Montserrat Hierro Fernández.—La Secretaría.—10.650.

## SANTOÑA

### Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 220/1996, se tramitan autos de procedimiento ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Velarde García y doña María Jesús Vierna Morazo, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de abril de 1999, para la segunda el día 20 de mayo de 1999 y para la tercera el día 17 de junio de 1999, todas ellas a las doce treinta horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primera subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/220/96 del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado. En los remates no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes embargados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los gastos del remate, impuestos de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

### Bienes objeto de subasta

1. Finca número 5.774, sección Bárcena de Cicero, inscrita al tomo 895, libro 57, folio 25, inscripción número D, se describe en los libros de registro en los términos siguientes:

Rústica. Prado en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la mies de Vivero, sitio del Subidero, de cabida 1 área 87 centiáreas, que linda: A norte, don Luis Incera; al sur, el mismo y herederos de don Lorenzo Rugama; al este, un lindón y los mismos herederos, y oeste, los de doña Laura Osorio.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 37.400 pesetas. Consignación: 7.480 pesetas. Postura mínima: 24.934 pesetas.

Tipo segunda subasta: 28.050 pesetas. Consignación: 5.610 pesetas. Postura mínima: 18.700 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 5.610 pesetas. Postura mínima: 18.700 pesetas.

2. Finca número 5.791, sección Bárcena de Cicero, inscrita al tomo 895, libro 57, folio 59, inscripción número D, se describe en los libros de registro en los términos siguientes:

Rústica. Erial en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en el sitio de Sollagua, de cabida 21 áreas, que linda: Al norte, pared y finca de este caudal inscrita bajo el número 5.732, al folio 191, del libro 56, tomo 886, y sur, este y oeste, don Ramón y doña María Ulzurum.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 420.000 pesetas. Consignación: 84.000 pesetas. Postura mínima: 280.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 315.000 pesetas. Consignación: 63.000 pesetas. Postura mínima, 210.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 63.000 pesetas. Postura mínima: 210.000 pesetas.

3. Finca número 5.793, sección Bárcena de Cicero, inscrita al tomo 895, libro 57, folio 63, inscripción número D, se describe en los libros de registro en los términos siguientes:

Rústica. Erial en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en el sitio de Molina de Arriba, de 1 hectárea 39 áreas 40 centiáreas, que linda: Al norte, de don Juan Veci y Regato; al sur, don José Garnica; este, don Manuel Arnaiz y doña Juana Incera, y oeste, don Santiago Gutiérrez y plantío de la Diputación.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 3.275.900 pesetas. Consignación: 655.180 pesetas. Postura mínima: 2.183.934 pesetas.

Tipo segunda subasta: 2.456.925 pesetas. Consignación: 491.385 pesetas. Postura mínima: 1.637.950 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 491.385 pesetas. Postura mínima: 1.637.950 pesetas.

4. Finca número 5.795, sección Bárcena de Cicero, inscrita al tomo 895, libro 57, folio 67, inscripción número D, se describe en los libros de registro en los términos siguientes:

Rústica. Erial en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en el sitio de Campo de la Muela, de cabida 9 áreas 75 centiáreas, que linda: Al norte, don Manuel Naveda; al sur, Campo de la Muela; al este, doña Prudencia del Campo, y oeste, doña Brígida San Román.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 195.000 pesetas. Consignación: 39.000 pesetas. Postura mínima: 130.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 146.250 pesetas. Consignación: 29.250 pesetas. Postura mínima: 97.500 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 29.250 pesetas. Postura mínima: 97.500 pesetas.

5. Una tercera parte de la finca 129, triplicado-N, al folio 16, del tomo 1.213 del archivo, libro 49 de Villabona (Guipúzcoa).

Rústica. Casería llamada «Garmendia» señalada con el número 12, y sus pertenecidos radicante en jurisdicción de Villabona. La casa que confina por todos sus lados con sus pertenecidos contiene en su planta una superficie de 154 metros 98 decímetros cuadrados. Son sus pertenecidos: El terreno que rodea la casa y que confina por el norte, con camino carretil y regata y terreno de la casería llamada «Aranzadi»; por el este, con terrenos de las caserías llamadas «Iguerategui», «Fraile-soro» y «Azarrubiza» y camino carretil; por el sur, con pertenecidos de la casería de «Garmendi-chiqui», y por el oeste, con los de esta misma y de la de «Churinea»; hoy, además, linda por norte, este y oeste, con parcela segregada y vendida al Ayuntamiento de Villabona y además, por todos sus aires con las fincas segregadas; y contiene 3 áreas 50 centiáreas de las antepuertas; otras 14 áreas 50 centiáreas son de terreno huerta cerrado con tapias; 26.117 metros 3 decímetros cuadrados según el Registro y 31.349 metros 80 decímetros cuadrados, según el título son de sembrado de los puntos de Echeazpia, Garmendi-chiqui-aldea, Berecotegui y Suberria; otras 10 áreas 7 centiáreas 23 decímetros cuadrados son ribazos, herbales; otras 67 áreas 30 centiáreas son de manzano llamado «Suberria»; otras 37 áreas 25 centiáreas son de herbazal, y las restantes 148 áreas 42 centiáreas son de castaños.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 11.490.359 pesetas. Consignación: 2.298.072. Postura mínima: 7.660.240 pesetas.

Tipo segunda subasta: 8.617.770 pesetas. Consignación: 1.723.554. Postura mínima: 5.745.180 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 1.723.554. Postura mínima: 5.745.180 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente que servirá así de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario, Carlos Cordero Lozano.—10.859.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1062/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-